

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL

DECRETO N° 526/

CHIGUAYANTE, 01 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley N° 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Memo N° 08/2012 de Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 19 de Julio de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29/2012 de la Jefa de Finanzas DAEM, de fecha 23 de Julio de 2012; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 29/2012 denominada "Capacitación en Mejora de la Competencia Lectora para 50 docentes de la DAEM de Chiguayante"

2. Apruébase las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 29/2012 denominada "Capacitación en Mejora de la Competencia Lectora para 50 docentes de la DAEM de Chiguayante"

3. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Luis Fernández Plummer, Director de DAEM; Carmen Gloria Rivera, Profesional de DAEM y a Verénisse Miranda Salazar Coordinadora Educación Especial.

4. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.11.002, denominada "Cursos de Capacitación" del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



CERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



THOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Director de Control
DAEM (3)
Interesado
TSN/ERP/LFP/CSN/csn

